

**ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**Informe de los Auditores Independientes** **MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS**  
**Audidores y Consultores**

**A la Junta de Directores y  
Asamblea General de Depositantes de:**

**Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos**

**Opinión sin Salvedad**

Hemos auditado los estados financieros de **ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS** al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 (a), a los estados financieros que se acompañan.

**Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y adoptados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.



**MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS**  
Audidores y Consultores

### **Asuntos Claves de la Auditoría**

Los Asuntos Claves de la Auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2017. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Una descripción de los Asuntos Claves de la Auditoría la presentamos a continuación:

**1. Calificación de Cartera de Créditos y contingentes, y Constitución de Provisiones por deterioro de riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados.**

La clasificación de la cartera de créditos y la calificación de las obligaciones de cada deudor se efectúa de acuerdo al tipo de crédito y al riesgo que corresponda, en cumplimiento con las normas locales establecidas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, tal como se describe en la nota 2 (incisos, d, f, y h), a los estados financieros.

La calificación para los créditos comerciales se efectúa sobre cada sujeto de crédito, considerando las obligaciones directas y contingentes, vencidas y que no devengan intereses.

En nuestra opinión, el riesgo de crédito es de importancia significativa para nuestra auditoría, ya que, la provisión de la cartera de crédito y de los bienes recibidos en recuperación de créditos requiere la aplicación de supuestos y estimaciones por parte de la Administración. La cartera de créditos representa el 64% de los activos de la Asociación.

### ***Como el asunto clave fue tratado en la auditoría***

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes para cubrir este riesgo, incluyeron:

- Evaluación de la cartera de créditos considerando las políticas y procedimientos de créditos, el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones, Reglamento de Microcrédito y su instructivo de aplicación y el Instructivo de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.



**MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS**  
Audidores y Consultores

- Pruebas de control sobre la determinación de la morosidad y los cobros efectuados, sobre las calificaciones internas de riesgo asignados a los deudores.
- Para una muestra de préstamos comerciales con provisiones específicas, así como clientes que presentaron modificaciones de calificación de riesgo con respecto al periodo anterior, efectuamos el examen de sus expedientes de crédito y el reproceso de la calificación asignada.
- La revisión de los valores de las garantías con base a avalúos realizados por peritos independientes calificados.
- Recálculo de la provisión para cartera de créditos, en función de los parámetros establecidos por el órgano regulador.
- Pruebas de control sobre una muestra de créditos de consumo e hipotecarios para verificar que la documentación que respalda la operación se encuentra de acuerdo a políticas y prácticas y de control de riesgo crediticio establecidas por la Asociación, y en cumplimiento de la metodología crediticia.

#### **Otro Asunto**

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, los balances generales y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

#### **Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno en Relación con los Estados Financieros**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y del sistema de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.



**MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS**  
Audidores y Consultores

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de los asuntos relacionados con la utilización de este principio contable, salvo que la Administración tenga intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

### **Responsabilidades de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraudes o por errores, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditorías suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Entidad.



**MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS**  
Auditorés y Consultores

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa

en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.




**MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS**  
Audidores y Consultores

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

*Montero de los Santos & Asociados.*


17 de febrero de 2018  
Av. 27 de Febrero No. 234, Edificio Yolanda, Suite 301  
Ensanche El Vergel, Santo Domingo, D. N.

  
**Lic. Juan Carlos Ovalles**  
Socio Responsable  
Exequátur 23-99 y No. de  
Registro del ICPARD 6892




**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS**  
**BALANCES GENERALES**  
**(VALORES EN RD\$)**

	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (Nota 3, 24 y 25)</b>		
Caja	17,748,008	17,444,154
Banco Central	120,536,554	128,902,828
Bancos del país	40,196,218	25,181,470
Otras disponibilidades	16,681,410	16,585,745
	<u>195,162,190</u>	<u>188,114,197</u>
<b>Inversiones (Notas 4, 11, 24 y 25)</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deudas	292,124,000	181,774,000
Rendimientos por cobrar	237,604	-
Provisión para inversiones	(714,443)	(598,646)
	<u>291,647,161</u>	<u>181,175,354</u>
<b>Cartera de créditos (Nota 5,11, 24 y 25)</b>		
Vigentes	961,672,570	913,762,743
Vencidas	18,080,894	13,391,526
Reestructurada	12,325,285	12,374,277
Cobranza judicial	8,853,386	8,810,828
Rendimientos por cobrar	9,611,732	2,211,602
Provisión para créditos	(79,624,091)	(61,295,524)
	<u>930,919,776</u>	<u>889,255,452</u>
<b>Cuentas por cobrar (Nota 6 y 24)</b>		
Cuentas por cobrar	2,069,791	1,984,137
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (Nota 7)</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	14,906,876	34,439,983
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(14,906,876)	(34,439,983)
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Inversiones en acciones (Nota 8)</b>		
Inversiones en acciones	225,728	225,728
Provisiones en inversiones en acciones	(2,257)	(2,257)
	<u>223,471</u>	<u>223,471</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos (Nota 9)</b>		
Propiedad, muebles y equipos	43,557,722	17,705,806
Depreciación acumulada	(7,921,558)	(8,900,389)
	<u>35,636,164</u>	<u>8,805,417</u>
<b>Otros Activos (Nota 10)</b>		
Cargos diferidos	1,155,633	1,087,993
Activos diversos	1,298,959	832,755
	<u>2,454,592</u>	<u>1,920,748</u>
<b>Total de Activos</b>	<u><b>1,458,113,145</b></u>	<u><b>1,271,478,776</b></u>
Cuentas de orden (Nota 19)	1,572,508,650	1,453,809,468

  
**Lic. Manuel A. Pimentel**  
 Director Gerente



  
**Licda. Carolina Lapaix Farías**  
 Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS**  
**BALANCES GENERALES**  
**(VALORES EN RD\$)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2017                      2016

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

**PASIVOS**

**Obligaciones con el público (Notas 12, 24 y 25)**

De Ahorro	336,827,230	311,997,746
A plazo	18,100	18,100
Intereses por pagar	22,596	21,957
	<b>336,867,926</b>	<b>312,037,803</b>

**Valores en circulación (Notas 13, 24 y 25)**

Títulos y valores	896,900,866	799,685,579
Intereses por pagar	4,809,746	3,064,884
	<b>901,710,612</b>	<b>802,750,463</b>

**Otros Pasivos (Notas 14 y 24)**

	<b>43,438,301</b>	<b>30,052,085</b>
--	-------------------	-------------------

**Total de Pasivos**

	<b>1,282,016,839</b>	<b>1,144,840,351</b>
--	----------------------	----------------------

**Patrimonio Neto (Nota 16)**


Otras reservas patrimoniales	23,551,638	20,957,952
Superávit por revaluación	28,935,388	5,974,340
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	100,266,104	78,938,715
Resultados del ejercicio	23,343,176	20,767,418
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>176,096,306</b>	<b>126,638,425</b>

**Total Pasivos y Patrimonio**


	<b>1,458,113,145</b>	<b>1,271,478,776</b>
--	----------------------	----------------------

**Cuentas de orden (Nota 19)**

	<b>1,572,508,650</b>	<b>1,453,809,468</b>
--	----------------------	----------------------

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Manuel A. Pimentel**  
 Director Gerente




  
 \_\_\_\_\_  
**Licda. Carolina Lapaix Farias**  
 Gerente de Finanzas


**Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.**

**ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**(VALORES EN RD\$)**

	<u>AÑOS TERMINADOS AL</u> <u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Ingresos financieros (Nota 20)</b>		
Intereses y comisiones por créditos	157,885,462	141,811,473
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	11,734,405	9,321,536
	<u>169,619,867</u>	<u>151,133,009</u>
<b>Gastos financieros (Nota 20)</b>		
Intereses por captaciones	(69,080,181)	(61,708,424)
<b>Márgenes financieros brutos</b>	<u>100,539,686</u>	<u>89,424,585</u>
Provisiones para cartera de créditos (Nota 11)	(2,000,000)	(6,000,000)
<b>Márgenes financieros netos</b>	<u>98,539,686</u>	<u>83,424,585</u>
<b>Otros ingresos operacionales (Nota 21)</b>		
Comisiones por servicios	3,810,176	3,709,808
Ingresos diversos	19,265,053	19,577,857
Comisiones por cambio	3,612	3,105
	<u>23,078,841</u>	<u>23,290,770</u>
<b>Otros gastos operacionales (Nota 21)</b>		
Comisiones por servicios	(734,658)	(751,921)
	<u>120,883,869</u>	<u>105,963,434</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 23)	(53,454,749)	(42,194,441)
Servicios de terceros	(6,141,282)	(6,908,443)
Depreciación y amortizaciones	(1,380,129)	(1,645,220)
Otras provisiones (Nota 11)	(1,449,377)	(1,794,589)
Otros gastos	(25,760,660)	(22,675,707)
	<u>(88,186,197)</u>	<u>(75,218,400)</u>
<b>Resultados operacionales</b>	<u>32,697,672</u>	<u>30,745,034</u>
<b>Otros ingresos (gastos) no operacionales (Nota 22)</b>		
Otros ingresos	4,998,728	4,845,116
Otros gastos	(2,520,873)	(4,189,848)
	<u>2,477,855</u>	<u>655,268</u>
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<u>35,175,527</u>	<u>31,400,302</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 15)	(9,238,665)	(8,325,393)
<b>Resultados del ejercicio</b>	<u>25,936,862</u>	<u>23,074,909</u>

  
**Lic. Manuel A. Pimentel**  
 Director Gerente



  
**Licda. Carolina Lapaix Fariás**  
 Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(VALORES EN RDS)**

	<u>AÑOS TERMINADOS AL</u>	
	<u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	148,273,730	139,599,871
Otros ingresos financieros cobrados	11,496,801	9,321,536
Otros ingresos operacionales cobrados	28,077,568	25,207,968
Intereses pagados por captaciones	(69,080,181)	(61,708,423)
Gastos generales y administrativos pagados	(79,118,763)	(70,200,945)
Otros gastos operacionales pagados	(734,658)	(751,921)
Impuesto sobre la renta pagado	(9,238,665)	(8,325,393)
Cobros diversos por actividades de operación	20,670,426	7,283,682
<b>Efectivo neto provisto por las actividades operativas</b>	<u>50,346,258</u>	<u>40,426,375</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Disminución (aumento) en inversiones	(110,587,604)	34,939,321
Créditos otorgados	(561,911,784)	(602,857,102)
Créditos cobrados	493,650,444	445,281,777
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(4,802,897)	(381,983)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	700,000	-
Venta de bienes recibidos	15,863,304	13,338,412
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<u>(167,088,537)</u>	<u>(109,679,575)</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS</b>		
Captaciones recibidas	3,888,133,267	2,525,778,364
Devolución de captaciones	(3,764,342,995)	(2,375,291,165)
Operaciones de fondos pagados	-	(60,000,000)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamientos</b>	<u>123,790,272</u>	<u>90,487,199</u>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	7,047,993	21,233,999
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	188,114,197	166,880,198
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>195,162,190</u>	<u>188,114,197</u>




**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(VALORES EN RD\$)**

	<u>AÑOS TERMINADOS AL</u>	
	<u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Resultados del ejercicio	25,936,862	23,074,909
<b>Ajustes para conciliar los resultados netos del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
<b>Provisiones:</b>		
Cartera de créditos	2,000,000	6,000,000
Rendimientos por cobrar	1,449,377	1,794,589
Otras provisiones	8,758,800	6,276,922
<b>Liberación de provisiones:</b>		
Rendimientos por cobrar	-	(2,927,917)
Depreciación y amortizaciones	1,380,129	1,135,792
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
Cuentas por cobrar	(85,653)	(76,553)
Rendimientos por cobrar	7,400,130	(1,233,338)
Otros activos	(420,822)	(64,623)
Otros pasivos	4,627,435	6,446,594
Otros ingresos	(700,000)	-
<b>Total de Ajustes</b>	<u>24,409,396</u>	<u>17,351,466</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades operativas</b>	<u>50,346,258</u>	<u>40,426,375</u>

  
 Lic. Manuel A. Pimentel  
 Director Gerente



  
 Licda. Carolina Lapaix Farías  
 Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
**(VALORES EN RDS)**

	OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2015	18,159,778	6,149,977	69,870,767	9,382,974	103,563,516
Transferencia a resultados acumulados	-	-	9,382,974	(9,382,974)	-
Ajuste a reserva legal	490,683	-	(490,683)	-	-
Ajustes a superavit por revaluación	-	(175,637)	175,637	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	23,074,909	23,074,909
Transferencia a reserva legal	2,307,491	-	-	(2,307,491)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>20,957,952</b>	<b>5,974,340</b>	<b>78,938,715</b>	<b>20,767,418</b>	<b>126,638,425</b>
Transferencia a resultados acumulados	-	-	20,767,418	(20,767,418)	-
Ajustes por activos revaluados (Nota 16)	-	23,521,019	-	-	23,521,019
Transferencia de resultado revaluación activos	-	(559,971)	559,971	-	-
Resultados del periodo	-	-	-	25,936,862	25,936,862
Transferencia a reserva legal	2,593,686	-	-	(2,593,686)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>23,551,638</b>	<b>28,935,388</b>	<b>100,266,104</b>	<b>23,343,176</b>	<b>176,096,306</b>



Lic. Manuel A. Pimentel  
Director Gerente




Licda. Carolina Lapaix Farias  
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

1. ENTIDAD.

**Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos** fue organizada el 23 de agosto de 1966, de acuerdo con los términos de la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y de la Producción. Es una Entidad de carácter mutualista, cuyo objetivo es promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la Av. Independencia No. 69, en la ciudad de San Juan de la Maguana en la República Dominicana. Además, la Entidad tiene sucursales en las ciudades de Santo Domingo, Elías Piña y en Las Matas de Farfán. A continuación presentamos un detalle de estas:

<b>Ubicación</b>	<b>Oficinas</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ciudad de San Juan de la Maguana	1	1
Santo Domingo, Elías Piña y en Las Matas de Farfán	3	3
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Los principales funcionarios de la Asociación son:

<u>Nombres</u>	<u>Posición</u>
Julio Antonio Viñas Paulino	Presidente
Manuel A. Pimentel	Director Gerente
Suanny D. Ramírez	Gerente de Auditoría Interna
Carolina Lapaix Farías	Gerente de Finanzas
Wendy C. de los Santos	Contadora General
Ivette E. Ramírez	Gerente de Negocios
Juana Diocelina de León	Comisaria de Cuentas
Charly M. Félix Montes de Oca	Gerente de Tecnología
Katuska Y. Benzán	Gerente de Operaciones
Yarily A. Mejía	Gerente de Cumplimiento
Miguelina Guerrero	Gerente Legal
Alex Encarnación	Gerente de Seguridad de TI
Andrea Ramírez	Gerente de Gestión Humana
Oriolis Contreras Sánchez	Gerente de Riesgos

La Asociación se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, No.183-02, y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria y las circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por la Junta Directiva de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

*(a) Base contable de los estados financieros.*

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras enmendado, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 22 de noviembre del año 2002. Estas prácticas difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

*(b) Principales estimaciones utilizadas.*

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

*(c) Instrumentos financieros.*

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar y por pagar, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

**Instrumentos financieros a corto plazo:**

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

**Inversiones en instrumentos de deudas**

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La Entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.



**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Valores para inversiones en valores a Negociar: la Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectara los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectara la cuenta 342.01 "Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para la venta" del patrimonio neto.

Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento e deudas: el valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

*(d) Provisiones para las inversiones en valores:*

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias indicios de que el emisor entrara en quiebra reestructuración forzada de deudas
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determinará tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos, adoptado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución, del 29 de diciembre de 2004. El Artículo 39, del citado Reglamento, establece que los títulos de entidades de intermediación financiera que se encuentren pagando oportunamente intereses y el capital correspondiente, podrán ser clasificados en categoría A, en tanto que aquellos instrumentos emitidos por entidades de intermediación financiera que no estén pagando los intereses y/o capital, no podrán ser clasificadas "A" o "B". Para el resto de las inversiones financieras, especialmente aquellas emitidas por empresas públicas, mixtas o privadas, que no tengan una garantía explícita del Estado, el Estado el Reglamento establece que "el ajuste por riesgo de los valores contables se hará con los mismos criterios que para los créditos comerciales, utilizando los procedimientos y categorías establecidas para éstos, es decir, centrándose en la solvencia del emisor y las características financieras del instrumento".

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

*(e) Inversión en acciones:*

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos registra sus inversiones en acciones al costo, el cual no excede el valor neto de realización. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posibilidad de pérdidas. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la Entidad, basada en solvencia y liquidez del emisor de los respectivos títulos, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

*(f) Cartera de créditos y provisión para créditos.*

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones, implementado a partir del 1ero. de enero del año 2005. Este reglamento clasifica las garantías que respaldan las operaciones de créditos en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en el referido reglamento, sobre su valor de mercado. Estas garantías se clasifican en:

**Polivalentes**

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Ejemplo de estas garantías son los bienes inmuebles, los títulos financieros emitidos por la propia entidad, títulos financieros de otras entidades de intermediación financiera y stand by bancario, industria de uso múltiple, warrants de inventario, entre otros. Estas garantías serán objeto de porcentajes de descuentos de su valor de mercado, conforme al Artículo 31, del Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones en la 5ta. Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 09 de julio de 2015.

**No polivalentes**

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, de difícil realización dado su origen especializado. Ejemplos de estas garantías se encuentran los vehículos de motor con antigüedad menor

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

de cinco años y vehículos pesados con seguro, industria de uso única y otras garantías no polivalentes. Estas garantías serán objetos de porcentajes de descuentos de su valor de mercado de un 50% y 70% de menos de cinco años activos de explotación, los semovientes (animales), las cosechas y las plantas industriales. Las garantías se valúan al valor de mercado, mediante tasaciones realizadas por profesionales calificados independientes, con una antigüedad no superior a los doce (12) meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

**Determinación de las provisiones para cartera de créditos:**

La Junta Monetaria, en su Primera Resolución de Fecha 29 de Diciembre de Año 2004, aprobó el Reglamento de Evaluación de Activos, modificado en la Tercera Resolución del 10 de Marzo del Año 2005, la Primera Resolución de fecha 14 de Febrero de 2008, la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 05 de marzo de 2009, en la Segunda Resolución de Fecha 9 de Julio del Año 2009, la Segunda Resolución de fecha 21 de marzo del año 2013 y otras emitidas con posterioridad, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días.

De acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos y sus rendimientos por cobrar se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y su morosidad, efectuado por la Entidad de forma mensual para el 100% de su cartera, y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son consideradas en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 90, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

- **Créditos reestructurados**

Corresponden a esta clasificación los saldos de créditos que estando vigentes o vencidos se le hayan cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en las tasas de interés y/o plazos de vencimiento del contrato original, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior. En este último caso, los intereses, comisiones y otros cargos que se capitalicen como un crédito reestructurado deberán ser provisionados por ese mismo monto. Los mayores deudores comerciales, cuyos préstamos fueron reestructurados, serán calificados de acuerdo al Artículo 29 del reglamento de evaluación de activos y sus modificaciones. En el caso de los hipotecarios, consumo y microcréditos o menores deudores, la calificación mínima es D, y podrán mejorar su calificación de acuerdo al comportamiento de pagos, no pudiendo calificarse (a).

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

• **Castigos**

Conforme al Artículo 65 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones, las entidades de intermediación financiera pueden castigar un crédito desde el primer día que se considera vencido siendo el único requisito constituir las provisiones que se requieran, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales y los funcionarios y/o directores hayan sido retirados de sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado.

**Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar**

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos, vigente a partir del 1ero. de enero de 2005, y sus modificaciones.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100% los vencidos hasta los 90 días.

(g) ***Propiedad, muebles y equipos y depreciación.***

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, excepto los terrenos y edificios, los cuales se revalúan a partir del año 2006. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancias o pérdidas se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<b>Tipo de activos</b>	<b>Vida útil estimada y Tasa de Depreciación</b>	<b>Método</b>
Edificaciones	Entre 30 y 50 años, ya que son objetos de revaluaciones. La tasa de depreciación anual es de un 5%	Línea recta

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
Mobiliario y equipos	Entre 3 y 5 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual.	Línea recta
Otros equipos	Entre 5 y 7 años, y se deprecian a una tasa de un 15% anual	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Línea recta

**(h) Bienes recibidos en recuperación de créditos.**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de los valores siguientes: valor de adjudicación, valor de tasación, y valor de libros de los préstamos de capital. Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes, se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Según el Reglamento de Evaluación de Activos, aplicado a partir del 1ero. de enero de 2005, y sus modificaciones, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes muebles recibidos deberán ser provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal a partir de los seis (6) meses de su adjudicación.
- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, iniciando de forma lineal luego de transcurrido los 120 días de su entrada en los libros de contabilidad de la entidad.

Se deben transferir a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos, las provisiones existentes en el renglón de cartera de créditos correspondientes a los deudores, cuyas garantías hayan sido adjudicadas a favor de la entidad financiera.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

*(i) Cargos diferidos.*

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el nuevo enmendado del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a partir del año 2006, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el manual de contabilidad para instituciones financieras.

*(j) Activos intangibles*

Los programas de computadoras y otros similares son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cuatro (4) años, tal como establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que, de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo. Al 31 de diciembre 2017 y 2016, la Entidad no presenta activos intangibles en los estados financieros. La Entidad, por decisión de su Consejo de Directores, decidió cargar directamente a gastos un software adquirido para el área de prevención de lavado de activos, y no considerarlo como un activo intangible, amortizable en varios años.

*(k) Activos y pasivos en monedas extranjeras.*

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros, se presentan como ganancias o pérdidas en traducción de monedas extranjeras en los estados de resultados que se acompañan. Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$48.29 y RD\$46.62 = US\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

*(l) Costos de beneficios a empleados.*

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones laborales, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones sin causas justificadas.



**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- Participación de los beneficios: Tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.
- Regalía Pascual: La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.
- Plan de Pensiones: La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.
- Seguro Familiar de Salud: La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.

**(m) *Valores en circulación y obligaciones con el público:***

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación y los depósitos del público, se registran en el periodo que se devengan.

**(n) *Reconocimiento de ingresos y gastos:***

**Los ingresos por intereses financieros**

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete los 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**Ingresos por comisiones y otros servicios varios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

**Gastos**

La Asociación registra sus gastos por el método de lo devengado. También se registran gastos de depreciación, amortización y provisión según las reglamentaciones establecidas.

*(o) Provisiones.*

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serian saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación. Sin embargo, esta provisiona las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante, que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta.

*(p) Impuesto sobre la renta.*

El gasto de impuesto sobre la renta es registrado al cierre del ejercicio fiscal y es calculado sobre la base de aplicar la tasa del 27% al resultado imponible después de aplicar los ajustes fiscales requeridos por la Ley 11-92 del Código Tributario de la República Dominicana, luego de que en fecha 24 de junio de 2011, el Poder Ejecutivo promulgara la Ley 139-11, sobre Reforma Fiscal, en la cual se incrementó la tasa de Impuesto sobre la Renta de las sociedades comerciales que hasta ese momento era de un 25%, y cuya efectividad se inició a partir de los ejercicios fiscales que cerraron el 31 de marzo de 2011. Esta tasa de un 29% de impuesto sobre la renta fue reducida en un 28% para el ejercicio económico que inicio el 1ero. de enero del año 2014 y a un 27%, a partir del 1ero. de enero del año 2016, de conformidad con la Ley 253-12, Para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, que modificó el Código Tributario de la República Dominicana, Ley 11-92.

En el mes de enero del año 2006, mediante la promulgación de la Ley 557-05, se realizaron varias modificaciones al Código Tributario, entre los que se encuentran, la forma para determinar el pago de los anticipos de Impuesto sobre la Renta (ISR). En lo sucesivo, se establece que las empresas con una tasa efectiva de tributación de impuestos sobre sus beneficios menor o igual al 1.5% pagarán como anticipos mensualmente y de manera

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

consecutiva 12 cuotas del valor que resulte de multiplicar el 1.5% sobre los ingresos brutos declarados en la última Declaración Jurada de Impuestos Sobre La Renta de Sociedades. Por el contrario, si dicha tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% deberá ser pagado mensualmente la 12ava parte del impuesto liquidado en el referido ejercicio fiscal. Si la Entidad tiene saldo a favor de ejercicios anteriores en ambos casos se restará de los anticipos dicho saldo.

La forma de compensar las pérdidas también fue modificada, la cual consiste en que las entidades podrán deducir de las utilidades las pérdidas que se obtuvieren en un ejercicio económico no más de cinco (5) años, la cual se hará bajo el siguiente esquema:

- 20% el primer año
- 20% el segundo año
- 20% el tercer año
- 20% el cuarto año
- 20% el quinto año

En el cuarto (4) año, ese veinte por ciento (20%) será deducible sólo hasta un máximo de ochenta por ciento (80%) de la renta neta imponible correspondiente a ese ejercicio. En el quinto (5to.) año, este máximo será de un setenta (70%) de la renta neta imponible.

Del mismo modo, el 20% indicado no podrá ser compensado en periodos posteriores, tampoco causará reembolso alguno por parte del Estado. Asimismo, no serán deducibles las pérdidas provenientes de otras entidades con las cuales la Entidad haya realizado algún proceso de reorganización, ni aquellas generadas en gastos no deducibles.

La ley también establece que están exentas de la disposición anterior las personas jurídicas que presenten pérdidas en la declaración de impuesto sobre la renta de su primer ejercicio fiscal. Dichas pérdidas podrán ser compensadas hasta el 100% en segundo ejercicio fiscal, en caso de no ser compensadas en su totalidad, el crédito restante se compensará conforme al mecanismo del 20% planteado anteriormente.

Se implementó, además, un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocio de único dueño del 1% de acuerdo con los lineamientos establecidos en la mencionada Ley. En el caso de las entidades de intermediación financiera la Base Imponible de este Impuesto es igual al valor de los Activos Fijos, menos la Depreciación Acumulada. El monto liquidado por este impuesto se considerará como un crédito contra el impuesto sobre la renta del mismo periodo; cuando este último fuese igual o superior al monto determinado del 1% de los activos se considerará extinguida la

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

obligación de pago del impuesto a los activos. Sin embargo, cuando se aplica el crédito y aun así quedase una diferencia a pagar por concepto de este impuesto, por ser este superior al Impuesto sobre la Renta (ISR), el contribuyente pagará la diferencia a favor del fisco en dos (2) cuotas iguales.

**(q) *Baja en los activos financieros.***

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

**(r) *Deterioro del valor de los activos.***

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

**(s) *Contingencias.***

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Asociación no presenta contingencias legales relacionadas con Litis judiciales pendientes ser resueltas mediante sentencias definitivas por parte de los tribunales apoderados de las mismas.

**(t) *Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).***

A continuación presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito (cartera comercial de mayores deudores) y los días de atraso (créditos comerciales de menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios). Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, las cifras de los estados financieros del deudor, su comportamiento de pago y los niveles de garantías. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para préstamos incobrables se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas incurridas, y no de pérdidas esperadas, aplicadas de forma gradual.
- A partir del 1ero. de enero del año 2005, la Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, siempre que ésta haya estimado su irrecuperabilidad, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo con el propósito de medir el monto recuperable. Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.
- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación, considerando lo siguiente:

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- Bienes muebles: en forma lineal a partir de los seis (6) meses, hasta ser provisionados en un 100%, luego de que estos bienes hayan permanecido dos (2) años en los registros contables.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, hasta ser provisionados en un 50% al término del segundo año y el restante 50% al finalizar el tercer año.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias.

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas, en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- De acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes, las inversiones se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta, mantenidas a vencimiento e inversiones en acciones. Las inversiones mantenidas a vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento en estas inversiones se amortiza durante la vigencia del título. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable (mercado o valuación técnica). Las inversiones en acciones se registran al costo. La provisión para dichas inversiones se determina conforme a porcentajes establecidos por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a la evaluación de riesgo del emisor. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones se clasifiquen en: Activos financieros a su valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Se evalúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que se originen de los cambios en el valor razonable de estos activos, son incluidas en el estado de resultados en el periodo en que resulten. Activos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de estos activos, son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del periodo. Activos mantenidos hasta su vencimiento, se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.

- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.
- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:
  - a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
  - b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como apropiación de utilidades retenidas.
- De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de créditos y manejo de cuentas corrientes y de ahorro, son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos y depósitos de clientes sean clasificados como actividades de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación. De igual manera, conforme a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos, las inversiones de alta liquidez con vencimiento que no excede de 90 días, deben ser presentadas con inversiones en instrumentos de deuda, sin embargo, las NIIF establecen, a través de la NIC 7, sobre Flujos de Efectivo, que estas sean presentadas como equivalente de efectivo.
- Existen otras diferencias entre los requerimientos de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros.

**(u) Impuesto diferido:**

La Asociación no reconoce el impuesto diferido por las diferencias temporales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, esta limitación no tiene un efecto importante en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**(v) Transacciones con partes vinculadas:**

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y certificados financieros, así como también transacciones de cuentas por cobrar, y cuentas por pagar.

**3. FONDOS DISPONIBLES.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose de los fondos disponibles, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
En Caja	RD\$ 17,748,008	17,444,154
En Banco Central (a)	120,536,554	128,902,828
En Bancos del país	40,196,218	25,181,470
Otras disponibilidades (b)	<u>16,681,410</u>	<u>16,585,745</u>
	<b>RD\$ <u>195,162,190</u></b>	<b><u>188,114,197</u></b>



**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana era de 7.9% y 10.1% respectivamente. Para ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida. A continuación presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos de ahorros	RD\$ 336,827,229	311,997,746
Depósitos a plazo	18,100	18,100
Certificados financieros	896,900,866	799,685,579
Pasivos no representados por depósitos	4,832,342	3,086,841
Obligaciones financieras	6,876,899	2,865,089
Otros pasivos	6,906	57,566
Total pasivo sujeto a encaje	1,245,462,342	1,117,710,921
Porcentaje de Encaje Legal	7.9%	10.1%
Encaje Legal requerido	RD\$ <u>98,391,525</u>	<u>112,888,803</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene disponibilidad restringida por mandato judicial que se encuentra depositada en diversas instituciones bancarias del país.

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

Un detalle de las inversiones, representadas por otras inversiones en instrumentos de deuda, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Montos</u>	<u>Tasas de Interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 212,000,000	3.99%	02/01/2018
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	-	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia Ahorros y Préstamos	8,600,000	9.00%	23/01/2018
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A.	12,500,000	6.91%	19/06/2018
Certificados financieros	Banco Ademi	12,500,000	9.50%	13/06/2018
Certificados financieros	Banco Scotiabank	12,500,000	7.83%	10/07/2018
Certificados financieros	Banco BHD León S.A.	12,500,000	8.50%	9/02/2018
Certificados financieros	Banreservas	12,500,000	6.17%	3/07/2018
Sub total		<b>292,124,000</b>		
Rendimientos por cobrar		237,604		
		292,361,604		
Menos: Provisión para inversiones		( 714,443)		
Total		RD\$ <b>291,647,161</b>		

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Al 31 de diciembre de 2016

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Montos</u>	<u>Tasas de Interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 116,000,000	4.50%	02/01/2017
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	-	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia Ahorros y Préstamos	8,600,000	9.00%	23/01/2017
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A.	9,650,000	8.15%	19/06/2017
Certificados financieros	Banco Ademi	9,650,000	9.50%	13/06/2017
Certificados financieros	Banco Scotiabank	9,650,000	5.80%	10/07/2017
Certificados financieros	Banco BHD León S.A.	9,550,000	6.60%	9/01/2017
Certificados financieros	Banreservas	9,650,000	8.40%	3/07/2017
Sub total		<b>181,774,000</b>		
Menos: Provisión para inversiones		( 598,646)		
Total		RD\$ <b>181,175,354</b>		

5. CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, y 60 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarias y/o solidarias.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>CREDITOS COMERCIALES:</u>		
Préstamos	RD\$ 295,941,640	291,630,347
<u>CREDITOS DE CONSUMO:</u>		
Préstamos de consumo	317,359,151	311,735,047
<u>CREDITOS HIPOTECARIOS:</u>		
Adquisición de viviendas	272,050,373	247,819,626
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	115,580,971	97,154,355
	<u>387,631,344</u>	<u>344,973,981</u>
Rendimientos por cobrar	9,611,732	2,211,602
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(79,624,091)	(61,295,524)
	RD\$ <u>930,919,776</u>	<u>889,255,452</u>

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**b) Condición de la cartera de créditos:**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Créditos Comerciales:</u>		
Vigentes (i)	RD\$ 273,945,623	270,407,614
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	2,492,667	113,182
Por más de 90 días (iii)	3,282,706	2,932,390
Reestructurados (iv)	7,779,579	9,956,117
Cobranza Judicial (v)	8,441,066	8,221,044
Sub-total	<u>295,941,640</u>	<u>291,630,347</u>
<u>Créditos de Consumo</u>		
Vigentes (i)	RD\$ 305,355,055	303,275,651
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	564,926	353,690
Por más de 90 días (iii)	9,978,985	5,097,762
Reestructurados (iv)	1,047,954	2,418,160
Cobranza Judicial (v)	412,320	589,784
Sub-total	<u>317,359,151</u>	<u>311,735,046</u>
<u>Créditos Hipotecarios</u>		
Vigentes (i)	RD\$ 382,371,892	340,079,478
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	29,757	21,624
Por más de 90 días (iii)	1,731,944	4,872,878
Reestructurados (iv)	3,497,751	-
Cobranza Judicial (v)	-	-
Sub-total	<u>387,631,344</u>	<u>344,973,980</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	7,468,513	926,206
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	311,461	225,302
Por más de 90 días (iii)	1,194,219	1,023,891
Reestructurados (iv)	160,378	36,203
Cobranza Judicial (v)	477,161	-
Sub-total	<u>9,611,732</u>	<u>2,211,602</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(79,624,091)	(61,295,524)
Total	RD\$ <u>930,919,776</u>	<u>889,255,452</u>

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- (i) Representan préstamos y rendimientos que tienen una morosidad menor o igual a 30 días contados a partir de la fecha que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a las cuotas de los créditos con morosidad comprendidas entre 31 y 90 días.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- (iv) Corresponde a los créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o en el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización, de intereses, comisiones por mora y otros cargos de un crédito anterior.
- (v) Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante vía judicial.

**c) Por tipos de garantías:**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Con garantías polivalentes (i)	RDS	597,086,913	528,911,933
Con garantías no polivalentes (ii)		7,092,202	2,267,970
Sin garantías (iii)		<u>396,753,020</u>	<u>417,159,471</u>
		1,000,932,135	948,339,374
Rendimientos por cobrar		9,611,732	2,211,602
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		<u>(79,624,091)</u>	<u>(61,295,524)</u>
	RDS	<u><b>930,919,776</b></u>	<u><b>889,255,452</b></u>

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y por lo tanto, presentan características que les hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(iii) Este renglón considera como préstamo sin garantía, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

**d) Por origen de los fondos:**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondos Propios	RD\$ 955,763,561	915,196,770
Encaje Legal	45,168,574	33,142,604
Rendimientos por cobrar	9,611,732	2,211,602
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(79,624,091)</u>	<u>(61,295,524)</u>
	<b>RD\$ <u>930,919,776</u></b>	<b><u>889,255,452</u></b>

**e) Por plazos:**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto plazo (Hasta 1 año)	RD\$ 141,232,404	148,372,083
Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)	178,673,764	187,007,315
Largo plazo (a más de 3 años)	<u>681,025,967</u>	<u>612,959,976</u>
	1,000,932,135	948,339,374
Rendimientos por cobrar	9,611,732	2,211,602
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(79,624,091)</u>	<u>(61,295,524)</u>
	<b>RD\$ <u>930,919,776</u></b>	<b><u>889,255,452</u></b>

**f) Por sectores económicos:**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Construcción	RD\$ 17,298,910	28,979,801
Comercio al por mayor y al por menor	278,642,730	262,650,547
Consumo	317,359,151	311,735,045
Hipotecas	<u>387,631,344</u>	<u>344,973,981</u>
	1,000,932,135	948,339,374
Rendimientos por cobrar	9,611,732	2,211,602
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(79,624,091)</u>	<u>(61,295,524)</u>
	<b>RD\$ <u>930,919,776</u></b>	<b><u>889,255,452</u></b>

**6. CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas a recibir diversas:		
Comisiones por Cobrar	RD\$ 381,280	432,063
Cuenta por Cobrar al personal	675,811	695,901
Gasto por recuperar	772,736	395,447
Deposito en Garantía	125,000	186,920

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras cuentas a recibir	114,964	273,806
RDS	<u>2,069,791</u>	<u>1,984,137</u>

7. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>
<u>Hasta 40 meses de adjudicados</u>		
Bienes inmuebles	RD\$ -	-
<u>Más de 40 meses de adjudicados</u>		
Bienes inmuebles	14,906,876	14,906,876
	RDS <u>14,906,876</u>	<u>14,906,876</u>
	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>		
<u>Hasta 40 meses de adjudicados</u>		
Bienes inmuebles	RD\$ 18,821,206	18,821,206
<u>Más de 40 meses de adjudicados</u>		
Bienes inmuebles	15,618,777	15,618,777
	RDS <u>34,439,983</u>	<u>34,439,983</u>

8. INVERSION EN ACCIONES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Entidades</u>	<u>Monto de las Inversiones</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Tipo de Acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor de Mercado</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>
Banco Nacional. de Fomento de la Producción y exportaciones (BANDEX)	RD\$ 46,000	Menos 1%		1,000	N/D	46
Dividendos reinvertidos	7,728					
Sub-total	53,728					53
Sociedad de servicios A y P	172,000	4.3%	Comunes	100	N/D	1,720
Sub-total	225,728					
Provisiones para inversiones en acciones	<u>( 2,257)</u>					
Total	RDS <u>223,471</u>					

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Al 31 de diciembre de 2016

<b>Entidades</b>	<b>Monto de las Inversiones</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>	<b>Tipo de Acciones</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Valor de Mercado</b>	<b>Cantidad de Acciones</b>
Banco Nacional, de Fomento de la Producción y exportaciones (BANDEX)	RDS 46,000	Menos 1%		1,000	N/D	46
Dividendos reinvertidos	7,728					
Sub-total	53,728					53
Sociedad de servicios A y P	172,000	4.3%	Comunes	100	N/D	1,720
Sub-total	225,728					
Provisiones para inversiones	( 2,257)					
<b>Total</b>	RDS <b>223,471</b>					

N/D: No Disponible

En República Dominicana no existe un mercado activo donde la Asociación pueda obtener el valor del mercado de estas inversiones.

**9. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

	<u>Terrenos y Mejoras</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipos</u>	<u>Mejoras en Prop. Arrendadas</u>	<u>Diversos Const. Proceso</u>	<u>Total</u>
Valores brutos al 1ro. de enero de 2017	RDS 3,461,434	9,636,629	4,515,703	-	92,040	17,705,806
Adquisiciones	-	-	4,402,896	-	400,000	4,802,896
Retiros	( 21,000)	(144,959)	(2,214,300)	-	(92,040)	(2,472,299)
Revaluación (nota 26)	15,834,343	7,686,976	-	-	-	23,521,319
Valores brutos al 31 de diciembre de 2017	19,274,777	17,178,646	6,704,299	-	400,000	43,557,722
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2017	-	(5,157,894)	(3,742,495)	-	-	(8,900,389)
Retiro de Provisión	-	144,959	2,214,000	-	-	2,358,959
Gastos de depreciación	-	( 681,760)	( 696,368)	-	-	( 1,380,128)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2017	-	( 5,694,695)	(2,226,853)	-	-	( 7,921,558)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2017 (a)	RDS <u>19,274,777</u>	<u>11,483,951</u>	<u>4,477,436</u>	<u>-</u>	<u>400,000</u>	<u>35,636,164</u>

	<u>Terrenos y Mejoras</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipos</u>	<u>Mejoras en Prop. Arrendadas</u>	<u>Diversos Const. Proceso</u>	<u>Total</u>
Valores brutos al 1ro. de enero de 2016	RDS 3,461,434	9,636,629	13,032,607	-	-	26,130,670
Adquisiciones	-	-	290,243	-	92,040	382,283
Retiros	-	-	(8,807,147)	-	-	( 8,807,147)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2016	3,461,434	9,636,629	4,515,703	-	92,040	17,705,806
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2016	-	(4,645,138)	(11,926,308)	-	-	(16,571,446)
Retiro de provisión	-	-	8,806,847	-	-	8,806,847
Gastos de depreciación	-	( 512,456)	( 623,334)	-	-	( 1,135,790)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2016	-	(5,157,594)	( 3,742,795)	-	-	( 8,900,389)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2016 (a)	RDS <u>3,461,434</u>	<u>4,479,035</u>	<u>772,908</u>	<u>-</u>	<u>92,040</u>	<u>8,805,417</u>

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 26.86% y 8.51% del Patrimonio Técnico de la Entidad, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100%.

10. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
a) <u>Otros cargos diferidos:</u>		
Seguros Pagados por anticipados	RD\$ 774,670	679,055
Otras Retenciones	-	7,024
Anticipo 1% sobre activos financieros	<u>380,963</u>	<u>401,914</u>
Sub total	<u>1,155,633</u>	<u>1,087,993</u>
c) <u>Activos diversos:</u>		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	<u>1,298,959</u>	<u>832,755</u>
	<u>RD\$ 2,454,592</u>	<u>1,920,748</u>

11. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Asociación mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$95,247,667 y RD\$96,336,410, respectivamente. El monto registrado durante los ejercicios de 2017 y 2016, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:

	<u>Cartera de</u> <u>Créditos</u>	<u>Rendimientos</u> <u>por Cobrar</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Otros</u> <u>Activos (a)</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2017	59,535,794	1,759,730	600,903	34,439,983	96,336,410
Constitución de provisiones	2,000,000	1,449,376	-	-	3,449,376
Castigo contra provisiones	( 845,312)	( 23,439)	-	( 3,669,368)	(4,538,119)
Liberación de provisiones	-	-	-	-	-
Transferencias	15,751,385	( 3,443)	115,797	(15,863,739)	-
Transferencia por otros conceptos	<u>190,773</u>	<u>( 190,773)</u>	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>76,632,640</u>	<u>2,991,451</u>	<u>716,700</u>	<u>14,906,876</u>	<u>95,247,667</u>
Provisiones mínimas exigidas (b)	<u>( 39,715,219)</u>	<u>(2,041,192)</u>	<u>( 716,103)</u>	<u>(14,906,876)</u>	<u>( 57,379,390)</u>
Exceso	<u>36,917,421</u>	<u>950,259</u>	<u>597</u>	<u>-</u>	<u>37,868,277</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2016	62,402,092	2,893,059	548,403	47,703,430	113,546,984
Constitución de provisiones	6,000,000	1,794,589	-	-	7,794,590
Castigo contra provisiones	( 15,395,824)	-	-	(6,681,421)	( 22,077,245)
Liberación de provisiones	-	(2,927,919)	-	-	(2,927,919)
Transferencias	<u>6,529,526</u>	-	<u>52,500</u>	<u>(6,582,026)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>59,535,794</u>	<u>1,759,730</u>	<u>600,903</u>	<u>34,439,983</u>	<u>96,336,410</u>



**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Rendimientos por Cobrar</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Otros Activos (a)</u>	<u>Total</u>
Provisiones mínimas exigidas (b)	( 35,394,025)	( 1,121,232)	( 569,757)	(27,718,733)	( 64,803,747)
Exceso	<u>24,141,769</u>	<u>638,498</u>	<u>31,146</u>	<u>6,721,250</u>	<u>31,532,663</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad reportadas a la Superintendencia de Bancos.

12. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>a) <u>Por Tipo:</u></b>		
Depósitos de ahorros (i)	RD\$ 336,827,230	311,997,746
Depósito a plazo (ii)	18,100	18,100
Intereses por pagar	22,596	21,957
	<u>RDS 336,867,926</u>	<u>312,037,803</u>
<b>b) <u>Por Sector:</u></b>		
Sector privado no financiero	RD\$ 336,845,330	312,015,846
Intereses por pagar	22,596	21,957
	<u>RDS 336,867,926</u>	<u>312,037,803</u>
<b>c) <u>Por Plazos de Vencimiento:</u></b>		
De 0-15 días	RD\$ 336,849,826	312,019,703
A más de 91 días	18,100	18,100
	<u>RDS 336,867,926</u>	<u>312,037,803</u>
<b>Por Plazos de inactividad:</b>		
Por plazo de 3 años o más	RD\$ 12,333,715	13,260,297
Por plazo hasta de 10 años	221,138	215,350
	<u>RDS 12,554,853</u>	<u>13,475,647</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos de ahorro es de un 1% anual. Este balance, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye montos por RD\$12,682,975 y RD\$14,246,686, de depósitos del público restringido, respectivamente.

(ii) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos a plazo es de 3.89% anual, respectivamente.

(iii) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos mantiene obligaciones con el público por RD\$128,121 y

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

RD\$771,039, respectivamente, las cuales están restringidas para su retiro por parte de estos ahorrantes, principalmente por embargo judicial.

13. VALORES EN CIRCULACION.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>a) <u>Por Tipo:</u></b>		
Certificados financieros (i)	RD\$ 896,900,866	799,685,579
Intereses por pagar	<u>4,809,746</u>	<u>3,064,884</u>
	<b>RD\$ <u>901,710,612</u></b>	<b><u>802,750,463</u></b>
<b>b) <u>Por Sector:</u></b>		
Sector privado no financiero	RD\$ 896,900,866	799,685,579
Intereses por pagar	<u>4,809,746</u>	<u>3,064,884</u>
	<b>RD\$ <u>901,710,612</u></b>	<b><u>802,750,463</u></b>
<b>c) <u>Por Plazos de Vencimiento:</u></b>		
De 0 a 30 días	RD\$ 57,769,557	51,845,257
De 31 a 60 días	103,283,024	76,289,857
De 61 a 90 días	79,815,177	60,917,100
De 91 a 180 días	194,038,934	199,442,378
De 181 a 360 días	284,359,517	270,006,297
A más de 1 año	<u>182,444,403</u>	<u>144,249,574</u>
	<b>RD\$ <u>901,710,612</u></b>	<b><u>802,750,463</u></b>

i) La tasa promedio ponderada de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de 7.74% y 7.75%, respectivamente.

14. OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aportes patronales	RD\$ -	178,214
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	2,153,102	2,048,760
Impuestos retenidos al personal por pagar	1,344,342	1,065,725
Impuestos retenidos a terceros	1,365,176	1,253,928
Impuesto sobre la renta	2,388,180	5,042,467
Aportes laborales retenidos	-	104,020
Prima de seguros retenidas	1,239,934	600,000
Provisión para la Bonificaciones	4,646,000	3,488,922
Provisión para litigios Pendientes	4,428,800	2,788,000
Provisión para prestaciones laborales	9,059,964	7,346,295
Otros servicios	794,706	664,824
ITBIS y retenciones a instituciones	<u>1,266,185</u>	<u>1,287,301</u>

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Aceptaciones y descuentos	6,876,899	2,865,089
Otros	<u>7,875,013</u>	<u>1,318,540</u>
	<b>RDS 43,438,301</b>	<b>30,052,085</b>

15. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Una conciliación de los resultados según libros y para fines fiscales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 35,175,527	31,400,302
Más: <u>Diferencias permanentes:</u>		
Otros gastos no deducibles	138,000	-
Otros impuestos y tasas	42,610	-
Sub total	<u>RDS 180,610</u>	<u>-</u>
Menos: <u>Diferencias temporales:</u>		
Ganancia en venta de activos fijos	RD\$ ( 700,000)	-
Exceso (deficiencia) en gasto de depreciación	<u>( 438,859)</u>	<u>( 565,515)</u>
Sub-total	<u>(1,138,859)</u>	<u>( 565,515)</u>
Total ajustes	<u>( 958,249)</u>	<u>( 565,515)</u>
Renta neta imponible	34,217,278	30,834,787
Tasa impositiva	27%	27%
Impuesto sobre la renta liquidado	9,238,665	8,325,393
Menos: Anticipos de impuestos	<u>(6,739,730)</u>	<u>(3,160,572)</u>
Compensación 6.67% de los activos productivos	<u>( 34,656)</u>	<u>( 34,657)</u>
Crédito por retenciones del Estado	<u>( 30,370)</u>	<u>( 28,890)</u>
Crédito otras retenciones	<u>( 45,729)</u>	<u>( 48,312)</u>
Saldo a favor impuesto sobre la renta anterior	<u>-</u>	<u>( 10,494)</u>
<b>Impuesto sobre la renta a pagar</b>	<b>RDS <u>2,388,180</u></b>	<b><u>5,042,468</u></b>
<b>Impuesto a los activos:</b>		
Activos fijos brutos	RD\$ 13,458,334	11,127,437
Menos: Depreciación acumulada	<u>( 7,921,559)</u>	<u>( 8,900,389)</u>
Total activos fijos netos	5,536,775	2,227,048
Tasa del impuesto	1%	1%
Impuesto a los activos	55,368	22,270
Menos: Crédito por impuesto liquidado	<u>9,238,665</u>	<u>8,325,392</u>
Impuesto a pagar	<b>RDS <u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>

16. PATRIMONIO NETO.

El patrimonio de la Entidad, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de no menos de un 10% de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la asociación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

fondo de reserva legal un monto de RD\$2,593,686 y RD\$2,307,491, respectivamente. A continuación presentamos un cuadro, en el cual se detalla la base y montos transferido a la cuenta de reserva legal:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ahorros de depositantes	RD\$ 336,867,926	311,997,746
Quinta parte de los ahorros	<u>67,373,585</u>	<u>62,399,549</u>
Reserva a inicio del periodo	20,957,952	18,159,778
Reserva adicional requerida por cumplimiento regulatorio	-	490,683
Reserva del periodo	<u>2,593,686</u>	<u>2,307,491</u>
Reserva acumula al final del periodo	23,551,638	20,957,952
Monto de reserva faltante hasta completar la quinta parte de los ahorros de los depositantes	<u>43,821,947</u>	<u>41,441,597</u>
Límite de reserva requerido	RD\$ <u><b>67,373,585</b></u>	<u><b>62,399,549</b></u>

Superávit por revaluación

El monto de la partida de superávit por revaluación es el resultado de una revalorización realizada a los terrenos y edificaciones propiedad de la Asociación, con base a una tasación realizada por tasadores independiente, en los cuales esos activos aumentaron su valor en un monto de RD\$23,521,019, teniendo como contracuenta en el patrimonio la partida superávit por revaluación. Estos montos de revalorizaciones fueron autorizados por la Superintendencia de Bancos en esos años, de cuyo valor solo un 10% del capital primario de la Entidad es considerado para el cómputo de su patrimonio técnico.

17. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS.

A continuación presentamos los límites y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según la Asociación, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Concepto de límites</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Capital mínimo	17,000,000	23,551,638
Encaje Legal	7.9%	12.56%
Propiedad, muebles y equipos	100%	26.86%
Solvencia	>10%	17.57%
Créditos a partes vinculadas:		
Sin garantías	10%	6.93%
Con garantías	20%	7.16%
Global	50%	49.53%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	6.93%
Con garantías (b)	20%	9.64%

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Al 31 de diciembre de 2016

<u>Concepto de límites</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Capital mínimo	17,000,000	20,957,952
Encaje Legal	10.1%	10.54%
Propiedad, muebles y equipos	100%	8.51%
Solvencia	>10%	14.67%
Créditos a partes vinculadas:		
Sin garantías	10%	3.41%
Con garantías	20%	6.00%
Global	50%	46.23%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	5.93%
Con garantías (b)	20%	7%

Comentario: Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Asociación cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

18. COMPROMISOS Y CONTIGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

COMPROMISOS:

a) Arrendamiento de Locales.

Las instalaciones para poder operar algunas oficinas de la Entidad se encuentran bajo arrendamiento operativo por periodos hasta un año, sujeto a renovación automática. Los gastos incurridos por cuenta de estos contratos se registran como gastos generales y administrativos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto de arrendamiento operativo representó un monto de RD\$972,863, respectivamente.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto asciende a RD\$2,406,700 y RD\$2,290,994, respectivamente, que se encuentran registrados

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto asciende a RD\$949,943.46 y RD\$761,837, respectivamente, se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

d) Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto asciende a RD\$2,018,234 y RD\$1,814,017, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

CONTINGENCIAS:

e) Demandas y litigios actuales:

Al 31 de diciembre del 2017, la Entidad mantiene varios litigios y demandas que resultan de sus operaciones ordinarias, incoados a su favor y en contra de esta. El monto total de las demandas legales en contra de la Entidad, al 31 de diciembre de 2017, representa RD\$28,222,406.76. De este monto, de acuerdo a declaraciones de los Asesores Legales de la Entidad, se estima que solamente el 16%, el cual lo constituye la suma de RD\$4,512,000 que sería la pérdida esperada que afectaría a la Institución, producto de una demanda realizada por los sucesores del Dr. Miguel Tomás Suzaña Herrera (fallecido) en contra de esta, cuyos resultados fueron negativos, producto de un mal manejo del caso en la administración anterior. Este caso se encuentra actualmente en

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

la Suprema Corte de Justicia, bajo el Recurso de Casación que utilizó la Asociación en virtud de la Ley No. 3726, sobre Procedimientos de Casación, modificada por la Ley No. 491-08, ya que la Institución fue afectada en dos sentencias que favorecen a los demandantes referidos. En cuanto a todos los casos, aunque hasta tanto no se conozcan las sentencias definitivas, los resultados finales se desconocen, la Asociación entiende que existe más de un 83% de posibilidades de que los resultados finales les sean favorables, debido a que, a excepción del caso de la Familia Suzaña, todos los demás casos tienen sentencias a favor de la Entidad, y algunas han sido recurridas por los demandantes. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad tiene provisionado un monto de RD\$4,428,800, para enfrentar las pérdidas derivadas de la posible sentencia desfavorable.

f) **Fiscal:**

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

19. **CUENTAS DE ORDEN.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Garantías Recibidas	RD\$ 1,493,838,031	1,392,133,655
Créditos otorgados	44,821,511	27,406,938
Créditos Castigados	22,497,764	22,435,933
Inversiones castigadas	2,000,000	2,000,000
Rendimientos por cobrar castigados	2,550,609	2,550,609
Rendimientos en suspenso	2,457,808	2,939,408
Dividendos recibidos en acciones	2,377,858	2,377,858
Activos totalmente depreciados	1,058	1,056
Cuentas abandonadas remitida al Banco Central	1,964,011	1,964,011
	<b>RD\$ <u>1,572,508,650</u></b>	<b><u>1,453,809,468</u></b>

20. **INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un desglose se presenta a continuación:

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>Ingresos Financieros:</u></b>			
<b><u>Por cartera de créditos</u></b>			
Por créditos comerciales	RD\$	44,113,487	34,806,876
Por créditos de consumo		66,857,467	63,240,370
Por créditos hipotecarios		46,914,508	43,764,227
	RD\$	<u>157,885,462</u>	<u>141,811,473</u>
<b><u>Por Inversiones</u></b>			
Ingresos por inversiones en valores a negociar	RD\$	11,734,405	9,321,536
Total		<u>169,619,867</u>	<u>151,133,009</u>
<b><u>Gastos financieros:</u></b>			
<b><u>Por captaciones</u></b>			
Por depósitos del público		( 3,043,155)	(2,848,861)
Por valores en poder del público		( 66,037,026)	(58,859,563)
Total		<u>( 69,080,181)</u>	<u>( 61,708,424)</u>
<b>Márgenes financieros brutos</b>	RD\$	<u>100,539,686</u>	<u>89,424,585</u>

21. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>Otros ingresos operacionales:</u></b>			
<b><u>Comisiones por servicios:</u></b>			
Comisiones por giros y transferencias	RD\$	83,917	81,525
Comisiones por cobranza		2,677,779	2,529,429
Otras comisiones por cobrar		1,048,480	1,098,854
		<u>3,810,176</u>	<u>3,709,808</u>
<b><u>Ingresos por rendimientos:</u></b>			
Otros ingresos operacionales diversos		<u>19,265,053</u>	<u>19,577,857</u>
<b><u>Comisiones por cambio:</u></b>			
Ganancia por cambio de divisas al contado		<u>3,612</u>	<u>3,105</u>
Total		<u>23,078,841</u>	<u>23,290,770</u>
<b><u>Otros gastos operacionales:</u></b>			
Cargos por servicios bancarios			
Sucursales y oficina principal		( 27,236)	( 33,448)
Comisiones auto caja		( 707,422)	( 718,473)
		<u>( 734,658)</u>	<u>( 751,921)</u>
<b>Resultados</b>	RD\$	<u>22,351,383</u>	<u>22,538,849</u>



**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

22. OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Otros ingresos no operacionales:</b>		
Recuperación de activos castigados	RD\$ 214,374	142,164
Disminución por rendimientos por cobrar	-	2,927,917
Ganancia por ventas de bienes	3,847,791	577,661
Otros ingresos no operacionales	<u>936,563</u>	<u>1,197,374</u>
Total	<u><b>4,998,728</b></u>	<u><b>4,845,116</b></u>
<b>Otros gastos no operacionales:</b>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	( 222,976)	( 347,817)
Provisión por contingencia legales	( 2,112,800)	( 2,788,000)
Pérdida por otros conceptos	( 47,097)	( 1,004,031)
Otros gastos	<u>( 138,000)</u>	<u>( 50,000)</u>
Total	<u><b>( 2,520,873)</b></u>	<u><b>( 4,189,848)</b></u>
Resultados	RD\$ <u><b>2,477,855</b></u>	<u><b>655,268</b></u>

23. SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle de esta cuenta es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios (a)	RD\$ 32,851,771	20,333,578
Seguros sociales	1,860,710	1,572,460
Contribuciones a planes de pensiones	1,381,414	1,263,736
Otros gastos de personal	<u>17,360,854</u>	<u>19,024,667</u>
	RD\$ <u><b>53,454,749</b></u>	<u><b>42,194,441</b></u>

(a) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el número promedio de empleados que labora en la Entidad es de 65 y 63, respectivamente, y el monto de las remuneraciones percibidas por el personal directivo para esos años fue de RD\$9,690,000 y RD\$7,263,000, respectivamente.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

24. EVALUACION DE RIESGOS:

Para la evaluación del nivel riesgos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

**Riesgo de tasas de interés.**

A continuación presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de las tasas de interés en el mercado.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos sensibles a tasas de interés	RD\$ 1,341,080,379	1,163,069,761
Pasivos sensibles a tasas de interés	<u>(1,233,396,936)</u>	<u>(1,110,715,036)</u>
Posición neta	RD\$ <u>107,683,443</u>	<u>52,354,725</u>
Exposición a tasas de interés	RD\$ <u>17,520,380</u>	<u>34,330,380</u>

**Riesgo de liquidez.**

El vencimiento de los activos y pasivos, distribuidos de acuerdo a los periodos anuales de exigibilidad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>					
	<u>Hasta 30 días</u>	<u>De 31 hasta 90 días</u>	<u>De 91 hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
<b>Vencimientos de activos y pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	RD\$ 195,162,190	-	-	-	-	195,162,190
Inversiones negociables	225,750,000	16,850,000	40,023,161	-	9,024,000	291,647,161
Cartera de crédito	28,122,438	46,352,204	220,961,068	357,396,741	268,475,593	921,308,044
Rendimientos por cobrar	7,468,513	471,839	1,194,219	477,161	-	9,611,732
Inversiones en acciones	-	-	-	-	223,471	223,471
Cuentas por cobrar (*)	471,316	656,559	407,091	534,825	-	2,069,791
Otros activos	-	-	-	-	1,155,633	1,155,633
<b>Total de activos</b>	<u>456,974,457</u>	<u>64,330,602</u>	<u>262,585,539</u>	<u>358,408,727</u>	<u>278,878,697</u>	<u>1,421,178,022</u>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con el público	336,867,925	-	-	-	-	336,867,925
Valores en circulación	57,769,557	183,098,201	478,398,451	169,962,403	12,482,000	901,710,612
Obligaciones con el público	6,876,899	-	-	-	-	6,876,899
Otros pasivos (**)	36,561,420	-	-	-	-	36,561,420
<b>Total pasivos</b>	<u>438,075,801</u>	<u>183,098,201</u>	<u>478,398,451</u>	<u>169,962,403</u>	<u>12,482,000</u>	<u>1,282,016,856</u>
<b>Posición neta</b>	RD\$ <u>18,898,656</u>	<u>(118,767,599)</u>	<u>(215,812,912)</u>	<u>188,446,324</u>	<u>266,396,697</u>	<u>139,161,166</u>

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Al 31 de diciembre de 2016

<b>Vencimientos de activos y pasivos</b>	<b>Hasta 30 días</b>	<b>De 31 hasta 90 días</b>	<b>De 91 hasta 1 año</b>	<b>De 1 a 5 años</b>	<b>Más de 5 Años</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	RD\$ 188,114,197	-	-	-	-	188,114,197
Inversiones negociables	134,601,354	2,500,000	34,000,000	1,050,000	9,024,000	181,175,354
Cartera de crédito	16,398,073	44,724,339	228,914,140	353,711,167	243,296,131	887,043,850
Rendimientos por cobrar	962,409	225,301	1,023,892	-	-	2,211,602
Inversiones en acciones	-	-	-	-	223,471	223,471
Cuentas por cobrar (*)	369,864	1,061,345	366,008	186,920	-	1,984,137
Otros activos	-	-	-	-	1,087,993	1,087,993
<b>Total de activos</b>	<b>340,445,897</b>	<b>48,510,985</b>	<b>264,304,040</b>	<b>354,948,087</b>	<b>253,631,595</b>	<b>1,261,840,604</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con el público	312,037,803	-	-	-	-	312,037,803
Valores en circulación	51,827,156	137,193,857	469,443,675	141,585,775	2,700,000	802,750,463
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos (**)	25,009,618	-	5,042,467	-	-	30,052,085
<b>Total pasivos</b>	<b>388,874,577</b>	<b>137,193,857</b>	<b>474,486,142</b>	<b>141,585,775</b>	<b>2,700,000</b>	<b>1,144,840,351</b>
<b>Posición neta</b>	<b>RD\$ (48,428,680)</b>	<b>( 88,682,872)</b>	<b>( 210,182,102)</b>	<b>213,362,312</b>	<b>250,931,595</b>	<b>117,000,253</b>

(\*) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(\*\*) Corresponde a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la razón de posición de liquidez de la Entidad, es como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<u>Razón de liquidez</u>		
A 15 días ajustada	1240%	697%
A 30 días ajustada	796%	474%
A 60 días ajustada	723%	404%
A 90 días ajustada	684%	377%
<u>Posición</u>		
A 15 días ajustada	RD\$ 308,960,989	192,830,755
A 30 días ajustada	325,652,427	192,852,921
A 60 días ajustada	368,466,894	217,042,625
A 90 días ajustada	RD\$ 393,273,156	232,439,119

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad cumple con la normativa.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

25. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera práctico estimar su valor económico real.

- Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos: los fondos disponibles, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.
- Las inversiones y pasivos financieros, no fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo de valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.
- Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras y valores en circulación no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.
- La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

A continuación presentamos el valor razonable de los instrumentos financieros de la Asociación, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Valor</u>	<u>Valor de</u>
	<u>En Libros</u>	<u>Mercado</u>
<u>Activos Financieros:</u>		
Fondos disponibles	RD\$ 195,162,190	195,162,190
Inversiones (a)	291,647,161	N/D
Cartera de créditos (a)	930,919,776	N/D
Inversiones en acciones (a)	223,471	N/D
	<b>RD\$ <u>1,417,952,598</u></b>	

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Pasivos Financieros:

Obligaciones con el público	RD\$	( 336,867,926)	N/D
Valores en circulación		( 901,710,612)	N/D
		<u>(1,238,578,538)</u>	
Posición neta	RD\$	<u>179,374,060</u>	

Al 31 de diciembre de 2016

		<u>Valor En Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
<u>Activos Financieros:</u>			
Fondos disponibles	RD\$	188,114,197	188,114,197
Inversiones negociables (a)		181,175,354	N/D
Cartera de créditos (a)		889,255,452	N/D
Inversiones en acciones (a)		223,471	N/D
		<u>1,258,768,474</u>	

Pasivos Financieros:

Obligaciones con el público (a)		( 312,037,803)	N/D
Valores en circulación (a)		( 802,750,463)	N/D
		<u>(1,114,788,266)</u>	
Posición neta	RD\$	<u>143,980,208</u>	

- (a) En República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor del mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de sus inversiones, carteras de créditos, obligaciones con el público y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no es práctico o no existe una información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen cuentas de ahorro por RD\$336,827,230 (2016:RD\$ 311,997,746), que se aproxima a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

N/D: No disponible.

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

- (a) Créditos otorgados a partes vinculadas.

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

<b>Año</b>	<b>Créditos Vigentes</b>	<b>Créditos Vencidos</b>	<b>Total</b>	<b>Garantías Reales</b>
2017	RD\$ 65,563,187	145,092	RD\$ 65,708,279	RD\$ 68,672,500
2016	RD\$ 55,953,470	156,670	RD\$ 56,110,140	RD\$ 55,975,900

La Entidad presenta créditos a vinculados equivalentes a un 44% del patrimonio técnico, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Certificados de inversión	RD\$ 203,819,269	210,938,980
Otros pasivos	<u>25,407,914</u>	<u>15,804,336</u>
	RD\$ <u>229,227,183</u>	<u>226,743,316</u>

**Comentario:** Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones entre partes vinculadas han sido pactadas en condiciones similares a las no vinculadas.

27. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

La Entidad originalmente afilió a sus empleados en la AFP Porvenir, la cual posteriormente se convirtió en BBVA Crecer, y luego fueron transferidas a AFP Siembra AFP y AFP Reservas, de conformidad a lo establecido en la Ley 87-01, del 10 de mayo del año 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Empresa realizó aportes a este plan de pensiones por RD\$1,381,414 y RD\$1,263,736, respectivamente. A la fecha de presentación de los estados financieros de la Entidad, no fue posible obtener las informaciones relativas al estado de situación financiera del plan de pensiones de la institución, incluyendo sus obligaciones acumuladas, el monto del valor razonable de sus activos y el resultado de la posición neta del referido fondo.

28. TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se desglosa a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Transferencia de provisión cartera de créditos a bienes recibidos	RD\$ -	6,582,026
Transferencia de provisión de bienes recibidos a cartera de créditos	19,533,107	-
Liberación de provisiones rendimientos por cobrar	-	<u>2,927,917</u>
	RD\$ <u>19,533,107</u>	<u>9,509,943</u>

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, el 15 de febrero de 2018, no han ocurrido hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

30. OTRAS REVELACIONES.

Entre el 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, el 26 de enero de 2018, la Superintendencia de Bancos hizo de carácter público el nuevo instructivo sobre la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, la cual establece los nuevos lineamientos que deben seguir las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria, y las Personas Jurídicas de Objeto Exclusivo que ofrezcan servicios de Fideicomiso a una Entidad de Intermediación Financiera o a un grupo financiero, en lo adelante Fiduciarias, para la adopción, desarrollo y ejecución de sus programas de cumplimiento basados en riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y para la implementación de metodologías para la identificación, medición, control y monitoreo de los eventos potenciales de los citados riesgos, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, del 1 de junio de 2017, su Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 408-17, del 16 de noviembre de 2017; el Reglamento para la Aplicación de Medidas en Materia de Congelamiento Preventivo de Bienes o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento y con la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1267 (1999), y 1989 (2011) y Sucesivas, Resolución 1988 (2011) y Sucesivas, Resolución 1373 (2001) y Sucesivas, Resolución 1718 (2006) y Sucesivas y Resolución 2231 (2015), aprobado mediante el Decreto No. 407-17, del 16 de noviembre de 2017 y a las Cuarenta (40) Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

31. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

**ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- Cambios en las políticas contables.
- Transacciones en monedas extranjeras y exposición al riesgo cambiario.
- Fondos interbancarios.
- Aceptaciones bancarias.
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.
- Fondos tomados a préstamo.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.